

DECRETO ALCALDICIO N° 1456/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 JUN. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1265 de fecha 18 de Mayo de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESTRUCTURAS METALICAS**", con cargo a MINEDUC, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-22-L111.

Memo. N° 819 de fecha 06 de Junio del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 233 de fecha 03 de Junio de 2011, Liceo Requínoa, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESTRUCTURAS METALICAS**"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.031.051-4	CABLELEC	2.699.583
12.367.116-3	LPOBLETE	1.401576

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-22-L111, por "**ADQUISICION E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESTRUCTURAS METALICAS**" al proveedor "LUIS A. POBLETE ABARCA", RUT N°12.367.116-3, por un monto de \$1.401.576 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)